

MARÍA EUGENIA ANGUIANO TÉLLEZ
ANA MARÍA LÓPEZ SALA (eds.)

MIGRACIONES Y FRONTERAS

NUEVOS CONTORNOS PARA
LA MOVILIDAD INTERNACIONAL

CIDOB

Icaria & Antrazyt
ANÁLISIS CONTEMPORÁNEO

Este libro ha sido editado en papel 100% Amigo de los bosques, proveniente de bosques sostenibles y con un proceso de producción de TCF (Total Chlorin Free), para colaborar en una gestión de los bosques respetuosa con el medio ambiente y económicamente sostenible.

Diseño de la cubierta: Adriana Fàbregas
Fotografía de la cubierta: Icaria

© María Eugenia Anguiano Téllez, Jeroen Doornik, Fabio Baggio, Ana María López Sala, Valeriano Esteban Sánchez, Stefan Altscher, Ahmet İcduygu, Deniz Sert, Abelardo Morales Gamboa, Susana María Sassone, Geneviève Cortes, Blanca Garcés Mascareñas, Tara Polzer, Jacob Akoko Akech, Jorge A. Bustamante.

© CIDOB edicions
Fundación CIDOB
Elisabets, 12, 08001 Barcelona (España)
publicacions@cidob.org
www.cidob.org
ISBN: 978-84-92511-28-0

De esta edición
Icaria editorial, s. a.
Arc de Sant Cristòfol, 11-23
08003 Barcelona
www.icariaeditorial.com
ISBN: 978-84-9888-246-9

Depósito legal: B-23.763-2010

Fotocomposició: Text Gràfic

Primera edició: octubre de 2010

Impreso a Romanyà/Valls, s. a.
Verdaguer, 1, Capellades (Barcelona)

*A la memoria de
Inmaculada Cañueto*

The Warsaw Voice (2003), «Border regulations. No visa... No entry», octubre, <<http://www.warsawvoice.pl/view/3860>>.
UEHLING, G. (2004), «Irregular and illegal migration through Ukraine», *International Migration*, n.º 42(3), pp. 77-109.

V. CRUCES FRONTERIZOS EN TRÁNSITO POR TURQUÍA: UN AMBIENTE DE INCERTIDUMBRE E INSEGURIDAD

Ahmet İçduygu
Deniz Sert

Introducción

Está ilegalmente en Turquía después de haber sido deportado ya una vez a su natal Irán. Kurdo iraní, estuvo en prisión por sus creencias políticas y —según lo expresó— por tener pensamientos no islámicos. Ya ha pagado dos veces 500 dólares para pasar de manera ilegal hacia Turquía durante la noche, por escarpadas montañas. (Morris, 1998)

Desde principios de la década de los ochenta, Turquía se ha convertido en una importante ruta de la migración en tránsito. Personas de diferentes partes del llamado Tercer Mundo han comenzado a usar la península turca como puente hacia occidente, en donde esperan encontrar mejores condiciones de vida. Se desconoce la cantidad de personas que emprenden ese viaje, ya que no hay estadísticas disponibles para la migración irregular en tránsito que atraviesa Turquía, resultado esperado dada la naturaleza ilícita del fenómeno. El único dato que existen es el número de migrantes irregulares que fueron aprehendidos en Turquía en el período de 1995-2009, cerca de 800.000 (Ministry of Foreign Affairs, 2009). El tema de la migración «irregular» en tránsito ha recibido atención creciente en Turquía por parte de los medios de comunicación —centrándose especialmente en las desgracias de los migrantes «ilegales» que intentan cruzar por el mar Egeo entre Turquía y Grecia—, por los hacedores de políticas y los funcionarios de Gobierno, que sufren

la presión constante de la Unión Europea para detener la oleada de migración «irregular», y por las organizaciones no gubernamentales e internacionales preocupadas por los aspectos humanitarios y de derechos humanos del asunto (Kirişci, 2008).

En este capítulo presentamos el tema de los cruces fronterizos en tránsito por Turquía desde dos diferentes perspectivas. Siguiendo el argumento de Anthony Giddens de que la «incertidumbre» y la «inseguridad ontológica» se están convirtiendo en elementos constituyentes de la vida en la era posterior a la guerra fría, vemos a Turquía como una plataforma de dos entornos paralelos. El primero, en el que se hallan los migrantes «irregulares» en tránsito, está plagado de incertidumbre ya que la regulación de la migración implica una visión normativa innovadora que no trata a los migrantes como una amenaza a la seguridad a priori (Appadurai, 1996), sino como seres humanos que viven en la ambigüedad al mismo tiempo que se enfrentan a un futuro indefinido. El segundo, considerado por el Estado turco, se define por la inseguridad, y en él la migración se sitúa —exactamente como Appadurai nos advierte— en el ámbito de la seguridad.

El capítulo está dividido en cuatro partes. La primera aporta los hechos y cifras respecto a los cruces fronterizos en tránsito, y explica además quién es considerado en Turquía «migrante irregular en tránsito». Seguidamente, se analiza en detalle el «ambiente de incertidumbre» de esos migrantes en lo que se refiere a la experiencia y naturaleza de la migración irregular en Turquía. En la tercera parte se analiza el «ambiente de inseguridad» del Estado turco, desde la perspectiva de las políticas y acciones que se establecen para administrar la migración ilegal en tránsito. Se revisa también en esta parte dicha migración como tema de las relaciones entre la UE y Turquía, y finalmente, se ofrece una conclusión.

Cruces fronterizos en tránsito por Turquía: algunos hechos

Los funcionarios griegos y turcos de vigilancia costera buscaban anoche en el mar Egeo a los supervivientes de un bote que llevaba unos cien migrantes irregulares, de los cuales al menos la mitad se cree que se ahogaron en un peligroso cruce por Turquía hacia la UE. La dramática operación de rescate se dio cuando los

medios de comunicación turcos informaron de que al menos 53 palestinos, somalíes e iraquíes habrían muerto cuando la sobrecargada embarcación zozobró frente a las costas turcas, en el Egeo, durante la noche del sábado. Aunque la guardia costera turca calcula que a bordo había 85 personas, los funcionarios de la isla griega de Chios dijeron que creían que viajaban unas cien personas apiñadas. Se espera que se eleve el número de muertes. (Smith, 2007)

Turquía cuenta con siete entradas fronterizas por ferrocarril, 41 por aire, 20 por tierra y 49 por mar, lo que en conjunto significa un total de 117 puertas de entrada al país. Mientras que las fronteras costeras se extienden a lo largo de 8.333 km, la longitud de las fronteras terrestres es de 2.949 km. Turquía comparte 269 km de frontera con Bulgaria, 203 con Grecia, 276 con Georgia, 328 con Armenia, 18 con Azerbaiyán, 560 con Irán, 384 con Iraq y 911 con Siria. La estratégica situación geográfica de Turquía la hace proclive a los cruces fronterizos ilegales, convirtiéndola en puente natural entre los países vecinos del este y del sur, inestables en términos políticos y económicos, y los vecinos prósperos del oeste y del norte. Además, las montañosas fronteras orientales de Turquía y la longitud de las costas del mar Egeo y del mar Mediterráneo hacen de este país una atractiva ruta para los migrantes «irregulares» en tránsito. Estos entran al país a través de diferentes vías, ya sea utilizando documentos falsos, escondiéndose en vehículos que pasan por las fronteras terrestres, cruzando a caballo, a burro o a pie; por la costa, en *ferries*, botes de pesca o pequeñas embarcaciones, o entrando de formas legales, pero quedándose tras perder vigencia sus visados (İçduygu y Toktaş, 2002).

La tarea de recopilar datos suficientes y fiables sobre el volumen y las tendencias de la migración en tránsito es difícil por su naturaleza irregular, pero existen algunas estimaciones concretas. Los datos recogidos por la Oficina de Extranjeros, Fronteras y Asilo de la Dirección de Seguridad General, en el Ministerio del Interior, en torno a los casos de detenciones de migrantes irregulares en Turquía desde mediados de los años noventa y la fuente de datos relativamente nueva publicada por las Fuerzas Armadas turcas sobre los cruces irregulares de la frontera desde septiembre de 2006 nos

ofrecen algunas cifras que de manera implícita revelan la naturaleza de la migración en tránsito a través de Turquía. Una evaluación de las cifras sobre personas detenidas por las fuerzas de seguridad turcas muestran que este tipo de migración se ha incrementado considerablemente desde mediados de los noventa hasta principios del siglo XXI. Mientras que las cifras de migrantes irregulares aprehendidos en 1995 y 1996 alcanzaron los 11.000 y 19.000 respectivamente, la cifra se incrementó a 47.000 en 1999 y a 94.000 en 2000 (tabla 1). Desde 2001, la cantidad de migrantes irregulares detenidos ha mostrado una tendencia decreciente: de casi 83.000 en 2002 a menos de 50.000 en el año 2005, con un ligero repunte de cerca de 52.000 en 2006. Esta tendencia creciente de los últimos años continuó, ya que en 2007 fueron detenidos 64.000 migrantes irregulares, y cerca de 66.000 en 2008 (tabla 1). Es importante hacer notar que las cifras sólo reflejan la cantidad de migrantes irregulares detenidos y que la escala de la migración irregular que atraviesa Turquía es mucho más grande de lo que representan estos datos. Tomando en consideración la literatura relevante sobre migración, se puede inferir que la cantidad real sería al menos dos o tres veces mayor que la de migrantes detenidos (İçduygu, 2007). En consecuencia, esa cifra muestra que el rango de migración irregular dentro de Turquía en años recientes es análogo al de muchos países del mundo que atraen inmigración a gran escala.

La cantidad de migrantes en tránsito por Turquía también se basa en estimaciones realizadas a partir de los datos sobre la cantidad de migrantes detenidos. Teniendo en cuenta los países de origen de los migrantes irregulares detenidos, puede afirmarse que los que entran en Turquía, en especial por las fronteras oriental y meridional, tienen intenciones de utilizar este país como puente para llegar a otros de destino al oeste y al norte. Desde 1996, y hasta 2008, casi 800.000 migrantes irregulares fueron detenidos en Turquía y prácticamente la mitad de ellos parecían ser migrantes en tránsito (tabla 1). Así, puede deducirse, a partir de los datos mencionados, que al principio del siglo XXI, entre 51.000 y 57.000 migrantes en tránsito intentaron pasar a través de Turquía anualmente. En la actualidad, esta cifra parece haberse reducido a 20.000 o 30.000. La mayoría de las entradas al país de migrantes en tránsito son ilegales, organizadas por contrabandistas de personas, y salen o intentan salir

TABLA 1. MIGRACIÓN HACIA TURQUÍA, 1996-2008

Migración	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	Total
Indocumentada	28.439	29.426	47.529	94.514	92.365	82.825	56.219	61.228	57.428	51.983	64.290	65.737	731.983
Ingresos ilegales	51.400	51.400	57.300	44.200	30.348	34.745	19.920	18.876	30.120	31.080	34.657		
Estancias después de plazo legal	43.200	35.100	38.600	25.852	26.455	23.921	33.107	34.170	34.657				
Solicitudes de asilo	5.100	6.800	6.600	5.700	5.200	3.794	3.966	3.908	3.914	4.548	7.640	12.981	70.151
Afganistán	100	400	47	77	341	365	339	427	897				
Irán	1.700	2.000	3.800	3.900	3.500	2.505	3.108	2.029	1.716	2.297	1.668	2.117	
Iraq	3.300	4.700	2.500	1.600	1.000	974	342	1.047	724	3.470	6.904		
Permisos de residencia	n/d	n/d	n/d	168.100	161.254	157.670	152.203	131.594	186.586	183.757	174.926	1.471.590	
Trabajo	22.400	22.414	22.556	21.650	27.500	22.130	22.805	25.475	18.900	28.597			
Estudio	24.600	23.946	21.548	21.810	15.000	25.240	24.258	22.197	28.597				
Otros	119.300	114.894	113.566	108.743	113.000	84.224	139.523	135.365	127.429				
Total	33.539	36.226	54.129	268.314	258.819	244.289	212.388	220.636	192.936	243.117	255.687	253.644	2.273.724

Fuentes: ACNUR-UNHCR Oficina de Ankara (2002-2006), Oficina para Extranjeros, Fronteras y Asilo en la Dirección de Seguridad General del Ministerio del Interior (2000-2006).

utilizando los mismos medios. Parece que en el período 1995-2006, los primeros cinco países de origen de los migrantes irregulares, que generalmente eran migrantes en tránsito, fueron Iraq (114.000), Paquistán (51.000), Afganistán (38.000), Irán (25.000) y Bangladesh (20.000) (tabla 2).

Como ya se mencionó, la información publicada por las Fuerzas Armadas turcas sobre los cruces fronterizos irregulares desde septiembre de 2006 incluye datos recientes de cifras que muestran las características de la migración en tránsito por Turquía. Estos nuevos datos complementan en gran parte la información proporcionada por las fuerzas de seguridad. Según estos nuevos datos, cerca de 102.000 ciudadanos extranjeros fueron detenidos en el período de septiembre de 2006 a junio de 2009 por haber infringido las reglas de cruce fronterizo en Turquía. Un promedio, pues, de casi cien personas detenidas diariamente en las fronteras turcas. Si se analiza el perfil mensual de estas detenciones, se puede apreciar que los cruces fronterizos irregulares se incrementan en el mes de septiembre y disminuyen en los meses invernales de enero y febrero (gráfico 1), de lo que se deduce que las condiciones climáticas afectan tanto a la escala de la migración como al éxito del personal militar en la detención de quienes cruzan ilícitamente la frontera.

Según estos mismos datos, en el período comprendido entre septiembre de 2006 y febrero de 2008, el 21% de esos migrantes irregulares procedía de Palestina, el 19% de Iraq, el 11% de Afganistán, el 10% de Mauritania, el 10% de Paquistán y el 8% de Somalia (gráfico 2). Los datos apuntan a que cerca del 35% de los que cruzan la frontera de forma irregular fueron capturados en las fronteras entre Grecia y Turquía en el momento de la partida y que la mayor parte del resto fueron detenidos en las fronteras orientales de Turquía (principalmente en las fronteras con Iraq, Irán y Siria) en el momento de entrar al país (gráfico 3).

Los solicitantes de asilo en Turquía son también una fuente potencial de migrantes en tránsito por Turquía, en parte porque Turquía es un puente entre Asia, Europa y África, y en parte por la limitación geográfica que impuso Turquía en la Convención de Ginebra. Desde los años ochenta, Turquía ha sido uno de los puntos clave de parada para muchos solicitantes de asilo procedentes de la periferia del este, plagada de irregularidades políticas, problemas y

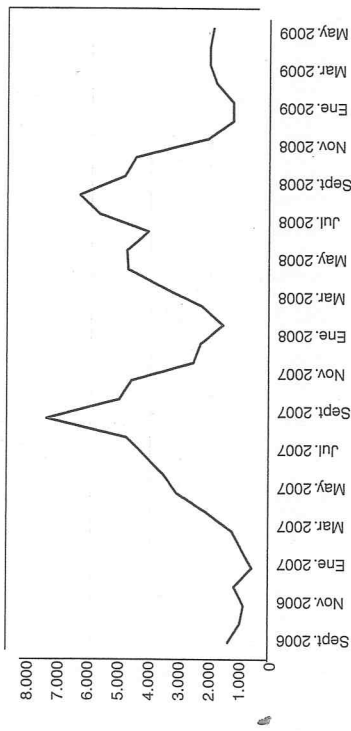
TABLA 2. INMIGRANTES IRREGULARES DETENIDOS, 1995-2006

	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	Total
Arganistán	24	68	81	921	2.476	8.746	9.701	4.246	2.178	3.442	2.663	3.7911	3.7911
Albania	27	25	69	207	98	474	305	580	341	318	220	57	4.481
Armenia	4	2	1	1	88	474	452	505	494	835	858	144	3.001
Azerbaiján	113	32	3	10	620	2.262	2.349	1.810	1.722	1.591	1.410	937	13.240
Bangladesh	21	322	301	2.408	1.193	3.228	1.497	2.426	1.608	1.591	1.410	937	13.240
Bulgaria	21	22	39	103	1.005	1.699	1.293	3.132	1.722	3.271	1.524	2.313	19.702
Georgia	37	9	9	5	809	3.000	2.695	3.115	1.826	2.294	1.989	1.843	18.434
India	2	25	18	102	372	779	599	846	803	803	206	105	4.149
Alemania	1	1	1	1	458	629	586	846	984	1.477	984	634	6.130
Irán	2.128	3.319	5.689	14.237	11.546	17.280	18.946	20.926	3.757	6.393	3.591	6.412	114.124
IRAQ	1	1	17	5	488	834	105	1851	54	3.622	1.575	53.009	53.009
Marruecos	28	53	93	295	369	1.401	603	402	402	171	138	4763	4.763
Nigeria	1	1	30	84	187	450	301	733	117	142	34	73	2.122
Paquistán	708	435	307	1.798	2.650	5.027	4.829	4.813	6.258	9.396	11.001	3.508	50.730
China	68	12	107	36	3.395	4.500	4.883	2.674	2.787	1.785	1.274	1.013	22.532
Federación Rusa	5	4	52	2	1695	4.554	3.993	2.139	2.130	1.266	1.152	730	17.622
Siria	78	86	144	476	776	1.399	782	462	623	1.097	983	1.238	8.144
Túnez	3	48	81	44	76	255	216	191	274	301	300	292	2.081
Turquia	9	4	4	4	2.085	3.289	5.304	6.951	6.951	3.341	2.164	2.052	30.846
Ucrania	1	1	17	4	1.715	4.527	3.451	2.874	1.947	1.341	1.335	1.004	18.228
Reino Unido	2	2	4	4	233	463	451	510	563	714	537	428	4.028
Uzbekistán	1	1	1	1	142	587	325	533	584	652	287	436	4.036
Apáridas	61	61	7.382	3.632	7.695	8.055	6.908	8.461	10.644	662	2.006	97.804	97.804
Otros	13.948	20.603	20.603	7.382	3.632	7.695	8.055	6.908	8.461	10.644	662	2.006	97.804
Descendido	11.362	18.804	20	315	292	2.998	1.934	826	826	716	4.074	16.606	30.407
Total	7.808	13.948	20.603	7.382	3.632	7.695	8.055	6.908	8.461	10.644	662	2.006	97.804

Fuente: Compilado por Ahmet Iqygu a partir de datos de la ACNUR-UHCHR, oficina en Ankara (2002-2005) y la Oficina para Extranjeros, Fronteras y Asilo de la Dirección de Seguridad General del Ministerio del Interior (2000-2005).

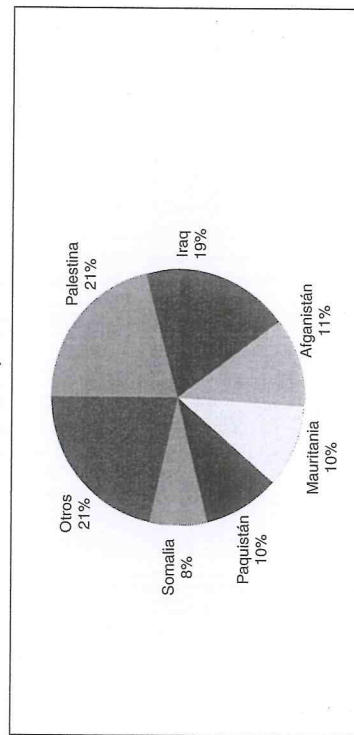
* FYROM: Former Yugoslav Republic of Macedonia (Antigua República Yugoslava de Macedonia).

GRÁFICO 1
CRUCES FRONTERIZOS «ILEGALES», DISTRIBUCIÓN MENSUAL
2006-2009



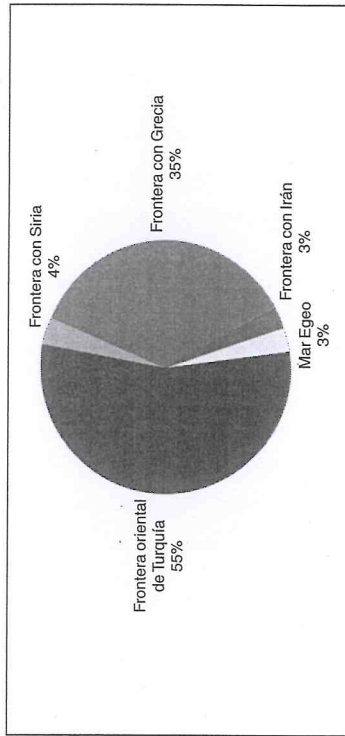
Fuente: Compilado por los autores a partir de datos proporcionados por las Fuerzas Armadas turcas.

GRÁFICO 2
CRUCES FRONTERIZOS «ILEGALES» POR PRINCIPALES PAÍSES
DE ORIGEN, 2006-2008



Fuente: Compilado por los autores a partir de datos proporcionados por las Fuerzas Armadas turcas.

GRÁFICO 3
CRUCES FRONTERIZOS «ILEGALES» POR UBICACIÓN, 2006-2008



Fuente: Compilado por los autores a partir de datos proporcionados por las Fuerzas Armadas turcas.

(Debido a la escasez de cruces en las fronteras con Bulgaria y Georgia, que representan menos del 1%, estos datos no han sido incorporados al gráfico).

desórdenes —una gran mayoría son ciudadanos de Irán e Iraq—. En realidad, esto entra en pleno conflicto con la cláusula de limitación geográfica que Turquía suscribió al firmar, en 1961, la Convención de Ginebra de 1951. La cláusula establece que Turquía consideraría únicamente las solicitudes de asilo de personas de países europeos y que no se haría cargo de los solicitantes de asilo procedentes de fuera de Europa.¹ Aunque la limitación geográfica sigue vigente,

1. Esto se relaciona parcialmente con el problema de los refugiados en la Europa de la posguerra y en parte es una ramificación de las políticas anticomunistas que adoptara Turquía durante aquellos años: concedería el asilo a las personas que llegaran de la Unión Soviética y Europa del Este durante la Guerra Fría. Con su compromiso absoluto de proteger y reubicar a las personas que huían, en concreto, de los regímenes comunistas, Turquía asumió atender a un número muy limitado de solicitantes de asilo. De hecho, durante los años de la Guerra Fría, fueron escasos y limitados los movimientos migratorios en Turquía que incluían solicitantes de asilo provenientes de la Unión Soviética y Europa del Este, con cifras notablemente bajas. Según los datos de la ACNUR, entre 1945 y 1991, las autoridades turcas recibieron menos de 8.000 solicitudes de asilo procedentes de estados de la Unión Soviética y del este de Europa a raíz de la posición de Turquía en la Convención de Ginebra de 1951. Más de la mitad de esas solicitudes fueron presentadas entre 1979 y 1991 (İçduygu, 2003).

prácticamente ninguna de las personas que solicitan asilo en Turquía es europea, la mayoría son de origen iraní e iraquí. En realidad, esta limitación no se aplica: a los solicitantes de asilo no europeos se les concede asilo temporal y, una vez que han obtenido el estatus de refugiados a través de un procedimiento conjunto entre el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y el Ministerio de Interior, se les envía a un tercer país. Este proceso de asilo convierte a Turquía en un país de tránsito para quienes han recibido el estatus de refugiados y están a la espera de ser reubicados, lo que constituye un ejemplo típico de la definición de los migrantes en tránsito como «refugiados a la espera de reubicación» (IOM, 2004: 53). De hecho, de 1997 a 2008, más de 27.000, de un total de 56.000 solicitantes de asilo (más del 48%), recibieron el estatus de refugiados y fueron reubicados en otros países, convirtiéndose en migrantes de tránsito por Turquía.² Recientemente, más de 7.000 refugiados esperan ser reubicados y otros 5.000 solicitantes de asilo aguardan a que se determine su estatus. Mientras tanto, ambos grupos constituyen un segmento de la migración en tránsito por Turquía. Así, es frecuente que el movimiento de los solicitantes de asilo y el de migrantes en tránsito se traslapen y las distinciones entre la migración en tránsito, la migración irregular y la búsqueda de asilo se desdibujen.

Ambiente de incertidumbre

Salí de Irán ilegalmente con la ayuda de un «agente», cruzando la frontera con Turquía. Pasé diez días en una «casa de seguridad» —un escondite del que no puedes salir—. Pagué 8.000 dólares estadounidenses por escapar. Es mucho dinero, pero si se trata de tu vida, yo creo que pagas incluso más que eso si es necesario. Viajé en diferentes coches durante la noche. Como en una película de James Bond. Pero James Bond siempre sale vivo y tú quizá no. A veces viajaba con otras personas y a veces solo. La ruta es secreta y siempre viajas de noche, así que no

2. Para un estudio más detallado de estas cifras, véase la página web de la oficina de Ankara de la ACNUR (UNHCR): <http://www.unhcr.org.tr>.

sabes en dónde estás. No sé qué países crucé. Sé que atravesé Turquía, pero nada más. No tenía miedo, sólo estaba feliz de escapar. Nunca había hecho nada ilegal en mi vida, pero tenía que salir. (BBC, 2008)

Si la distinción entre la migración en tránsito, migración irregular y en búsqueda de asilo no está clara, tampoco lo está el futuro para estos grupos. Los migrantes en tránsito se mueven con frecuencia en un ambiente de incertidumbre, como consecuencia de tres factores principales. Para comenzar, la mayoría son personas que cruzaron la frontera de manera ilícita, y su «ilegalidad» o «irregularidad» los hace más vulnerables que criminales. Resulta irónico que vivan constantemente con el temor a ser detenidos por las fuerzas de seguridad del país de tránsito y a la vez carezcan de la protección que proporcionan las mismas fuerzas. Además, su «ilegalidad» les priva de conseguir empleo y de su derecho a la vivienda y a los servicios sanitarios o educativos. El segundo factor causante de su estado de incertidumbre es su situación «temporal». Los migrantes en tránsito, por la naturaleza de su migración, son enviados a un tercer país, pero la duración de su situación temporal de tránsito por lo general es un enigma. Finalmente, los traslados de los migrantes en tránsito los suelen facilitar los contrabandistas de personas o traficantes, que no les permiten controlar sus cruces y a veces ni siquiera el destino. Así pues, la situación de los migrantes en tránsito se define aquí como incierta debido a la naturaleza ilegal, vulnerable, temporal y restrictiva de su migración.

El análisis y comparación de dos estudios encargados por la IOM, titulados *Transit migration on Turkey* (IOM, 1995) e *Irregular migration in Turkey* (İçduygu, 2003), nos permitirá entender mejor la situación de incertidumbre de los migrantes en tránsito por Turquía. Estos estudios, además de ser pioneros dentro de la escasa literatura académica existente sobre la migración en tránsito por Turquía, presentan una reflexión sobre las cualidades particulares de este tipo de migrantes en el incierto ambiente en el que intentan sobrevivir en Turquía, y aportan también información sobre la migración irregular en tránsito por el país, en general.

El estudio del IOM de 1995, basado en entrevistas a 159 migrantes irregulares en tránsito, en Estambul y Ankara, se centraba

exclusivamente en los migrantes en tránsito, y analizaba cinco grupos principales de migrantes irregulares en tránsito por Turquía: iraníes, iraquíes, bosnios, africanos y otros, estos últimos, principalmente asiáticos. Casi el 75% de los migrantes en tránsito de la muestra eran varones, el 60% tenía menos de treinta años de edad y más del 60% eran solteros o divorciados. En contra de la idea convencional de que la mayoría de los migrantes irregulares provienen de áreas rurales, carecen de capacitación o tienen baja escolaridad, la mayoría había nacido en áreas urbanas, contaba con varios años de escolaridad y tenía empleo antes de migrar. Una cantidad significativa de ellos había ido a Turquía sin documentos válidos y sin información previa suficiente sobre el país. Casi uno de cada tres encuestados se disponía a utilizar los servicios de traficantes/contrabandistas para alcanzar su destino final; entre los principales estaban Dinamarca, Grecia, Suecia, Reino Unido, Australia, Canadá y Estados Unidos.

El segundo estudio de la IOM, de 2003, basado en entrevistas con 53 migrantes irregulares en las provincias de Estambul y Van, se concentró principalmente en los migrantes irregulares en general, y no sólo en los que iban en tránsito. Casi una cuarta parte de la muestra estaba compuesta por iraníes e iraquíes, otro 14% eran afganos y el resto procedía de países del antiguo bloque oriental y de África. Con todo, el estudio contempla a aquellos migrantes que en buena parte veían a Turquía como un espacio de tránsito *en route* hacia países occidentales. Este grupo representaba a los migrantes irregulares en tránsito que además querían salir ilegalmente. Como en la muestra de 1995, aunque se suele pensar que los migrantes irregulares en tránsito son fundamentalmente jóvenes, solteros, pobres, de escasa educación y sin capacitación, provenientes de áreas rurales, el perfil de la muestra de 2003 era bastante diferente: se trataba principalmente de hombres y mujeres jóvenes, casados, de diversas procedencias nacionales y étnicas y con un considerable grado de educación formal y experiencia en las áreas urbanas. Como sus equivalentes de 1995, la mayoría de ellos ya había trabajado en sus países de origen antes de migrar.

Mientras en el estudio de la IOM de 2003 un enorme porcentaje de los migrantes irregulares en tránsito entrevistados había cruzado las fronteras sin documentos válidos para el traslado, sólo el 40% de los encuestados en el estudio de 1995 mencionó haber entrado

a Turquía sin dichos documentos. Ello indica que hubo más entradas ilegales en 2003 que en 1995, lo que confirman las estadísticas oficiales, en las que se muestra un incremento en la segunda mitad de los noventa, como se mencionó. Casi el 55% de los encuestados de 2003 informó de que su ingreso mensual aproximado era bajo o menor al promedio, mientras que el 4% no había recibido ingreso alguno. Por lo general, trabajaban ilegalmente en empleos precarios y con bajos sueldos, los llamados trabajos 3D (*dirty, difficult and dangerous*: sucios, difíciles y peligrosos), debido a su estatus ilegal. Los encuestados de 1995 estaban en una situación relativamente mejor, pues las dos terceras partes consideraban sus ingresos dentro del promedio, lo que indica que los que llegaron después tenían un estatus económico peor en comparación con sus antecesores de 1995.

Las condiciones de vivienda de los migrantes irregulares en tránsito por lo general aparecían como «muy pobres» en ambos estudios. En 2003, la mitad de los encuestados compartía una vivienda en alquiler; el 10% vivía solo, el 8% vivía con amigos, el 4% con parientes y otro 4% vivía en su lugar de trabajo, mientras que el 6% vivía en hoteles y el 10% en albergues. En un estudio diferente, realizado en Estambul, los migrantes entrevistados mencionaron que, aun cuando encontrar vivienda no era tan difícil, sin estatus legal ni empleo regular, muchos tenían que compartir casa, y a veces en un mismo cuarto vivían hasta diez personas, en pisos muy mal acondicionados (İçduygu y Biehl, 2008).

Como hemos visto anteriormente, por su propia naturaleza, la migración irregular en tránsito tiende a confundirse con los procesos de solicitud de asilo en Turquía. Aunque la cantidad de solicitudes de asilo fue menor en el estudio de 1995, en 2003 lo había solicitado el 27% de los migrantes irregulares entrevistados, aunque únicamente el 6% había recibido de hecho el estatus de refugiado. Muchos de esos migrantes en tránsito llegaron a Turquía sin los documentos requeridos, con la ayuda de contrabandistas, convirtiéndose el deseo de migrar en una carga económica considerable para el migrante y los miembros de su familia. Los sobornos y los pagos a los contrabandistas hacen muy costoso todo el proceso. Ambos estudios revelaron que los contrabandistas y traficantes son constantemente utilizados y que los migrantes en tránsito no tienen control alguno

sobre los acuerdos que realizan los intermediarios. El 59% del grupo de muestra en el estudio de 2003 y casi el 71% de los encuestados en el estudio de 1995 ya habían intentado salir de Turquía, la mayoría por medio de un pago a esos intermediarios, que iba de los 50 a los 15.000 dólares estadounidenses.

Así pues, ya sean migrantes en tránsito o solicitantes de asilo —distinción a veces difícil, repetimos—, la mayoría se encuentran como «ilegales» al cruzar la frontera y se les niegan el derecho al empleo y a la vivienda, por lo que viven en situación precaria. Debido a que la mayor parte entró al país sin la pertinente documentación, se encuentran estancados, aguardando el momento de ser trasladados por los contrabandistas. La duración de la espera normalmente se desconoce. Por lo general, depende de diversos factores que van desde la disponibilidad de fondos para pagar a los contrabandistas hasta las condiciones climáticas e incluso políticas de los países de tránsito y de destino. Algunos días son mejores que otros para emprender la acción, pero el servicio suele quedar en manos de intermediarios que dejan a los migrantes menos margen de decisión en cuanto a su futuro.

Ambiente de inseguridad

Las fuerzas turcas de seguridad arrestaron a un total de 44 migrantes ilegales en distintas operaciones, declararon algunos funcionarios el sábado. La guardia costera avistó una embarcación de caucho frente al pueblo de Karaburun, en la provincia egea de Esmirna, con 25 migrantes irregulares y un traficante de personas de origen turco a bordo. Los migrantes, somales y de Bangladesh, intentaban llegar a las islas griegas y fueron arrestados junto con el traficante turco. En una operación aparte, en la provincia noroccidental de Edirne, equipos de la gendarmería y de la patrulla fronteriza detuvieron a 19 migrantes de origen iraquí, palestino y birmano. Todos los migrantes ilegales serían deportados, dijo la Policía. (Diario *Sabah*, 2009)

En los últimos años se ha extendido la idea de la migración ligada a los conceptos de riesgo y seguridad, y la sensación de amenaza y peligro comenzó a asociarse con los migrantes (Ibrahim, 2005: 164).

Los hacedores de políticas adoptaron de inmediato esta perspectiva, y se convirtió entonces en tendencia general tratar a la inmigración como una amenaza a la seguridad. El Estado turco no es una excepción. Los diseñadores turcos de políticas consideran a la migración en tránsito dentro de un ambiente de inseguridad en el que funcionan a la vez dos dinámicas distintas. Por un lado, la protección de las fronteras es un tema de seguridad nacional por naturaleza y quienes las cruzan de manera ilícita simplemente violan la ley del Estado. Sin embargo, el fenómeno de quienes cruzan la frontera en tránsito es más complicado: el hecho de tener la intención de trasladarse a terceros países hace que el país por el que transitan sea también responsable frente a esos países, que en su mayoría son sus vecinos. En el caso de Turquía, los vecinos son miembros de la UE que, cada vez en mayor grado, perciben la inmigración como una amenaza a la seguridad nacional y cada vez están más preocupados por la migración en tránsito en particular. Aunque el tema de la migración en tránsito llevaba en la agenda europea desde los años noventa, cuando muchos inmigrantes irregulares aparecieron en las costas de Italia y Francia, el hecho de que los terroristas de los ataques de Nueva York (11 de septiembre de 2001), Madrid (11 de marzo de 2004) y Londres (7 de julio de 2005) fueran frecuentemente percibidos con el trasfondo de la inmigración fortaleció la idea de que esta constituye un factor potencial de inseguridad e incertidumbre que rodea a las esferas económicas, sociales y políticas en la región. Un análisis de los discursos sobre migración en tránsito dentro de la UE revela de qué manera se la dota de rasgos de seguridad, al desarrollar la idea de que dicha migración deriva en un sistema migratorio caótico (İçduygu y Yüskeker, 2008). Dentro de esta situación, Turquía, debido a su estratégica situación geográfica como país de tránsito, ha atraído la atención política de sus vecinos europeos durante las negociaciones para acceder a la UE.

Por otro lado, como hemos dicho ya, los contrabandistas y traficantes, como intermediarios de los traslados fronterizos ilícitos, son parte esencial de los flujos migratorios en tránsito, al mismo tiempo que importantes elementos de redes criminales. Existen diversos puntos de vista respecto al tráfico de personas y al contrabando: algunos piensan que esas acciones son el resultado inevitable de las globalizadas dinámicas contemporáneas de movilidad (İçduygu y

Keyman, 2000: 383-384; İçduygu y Ünalan, 2002: 3-6). Otros las consideran importantes actividades ilegales en manos de grupos de crimen organizado (IOM, 2000: 8-11; SMOFA, 2001), mientras que otros argumentan que, al limitar los países receptores los medios de inmigración legal, la única manera de entrar a esos países para muchos migrantes potenciales es a través de estos cruces fronterizos irregulares donde contrabandistas y traficantes actúan como intermediarios (Graycar, 2000; İçduygu, 2000: 358; Salt, 2000: 32; İçduygu y Toktas, 2002).

Dentro de este ambiente de inseguridad, están en juego tanto las redes de seguridad como las criminales, nacionales e internacionales. Turquía ha puesto en práctica varias medidas legales y ha buscado colaboraciones internacionales para contrarrestar la migración irregular hacia el país. Por ejemplo, en agosto de 2002 el Gobierno introdujo nuevas cláusulas en el Código Penal en las que se definía como crimen el contrabando y el tráfico de personas, a la vez que establecía controles más rigurosos en las fronteras y puertos de entrada. El artículo 79 del nuevo Código Penal, aprobado en 2005, clasifica el contrabando de migrantes y establece castigos de tres a ocho años de cárcel. En los casos en que se pruebe que un acto de contrabando de personas es parte de un crimen organizado, el castigo se incrementa. El artículo 79 también prevé medidas coercitivas (confiscación de bienes, etc.) contra las entidades legales implicadas en el contrabando de personas. Entre tanto, de acuerdo con la Ley de Transporte por Carretera (2003) y la Regulación de Transporte por Carretera (2004), si una persona es condenada por contrabando de migrantes, no se le renovarían sus permisos de transporte durante tres años y su vehículo será confiscado por las autoridades turcas. Además, como medida nacional en la lucha contra la inmigración irregular, la Ley sobre Permisos de Trabajo para Extranjeros, vigente desde 2003, autoriza al ministro de Trabajo y Seguridad Social a expedir todo tipo de permisos de trabajo para los extranjeros con el fin de asegurar que el proceso esté mejor administrado y controlado, y evitar así su empleo en la economía informal.

En un ámbito más internacional, en marzo de 2003, la Asamblea Nacional Turca reconoció la Convención de las Naciones Unidas contra el Crimen Organizado Transnacional y su Protocolo

Adicional contra el Contrabando de Migrantes por Tierra, Mar y Aire, además de introducir acciones legales en consonancia con ese acuerdo. Asimismo, Turquía se convirtió en miembro pleno de la IOM en 2004, donde se embarcó en la colaboración internacional para combatir el tráfico de personas, así como en el tratamiento de asuntos migratorios en general. Además, en enero de 2006, Turquía asumió la presidencia del Proceso de Budapest, que constituye un foro no oficial para la cooperación y el diálogo intergubernamentales, en el que participan 50 gobiernos y 10 organizaciones internacionales. El foro se propone evitar la migración irregular y establecer mecanismos sostenibles en el campo de la administración de la migración.

En términos de cooperación internacional, Turquía también ha firmado acuerdos de readmisión con aquellos países de origen cuyos ciudadanos se encuentran entre los grandes grupos de migrantes irregulares en tránsito. Se han firmado acuerdos de esa naturaleza con Siria, Kirguizistán, Rumanía, Ucrania y Grecia, y todavía hay negociaciones en proceso con Paquistán. En septiembre de 2000, la Comisión Europea recibió el mandato de negociar también un acuerdo de readmisión con Turquía. Los negociadores de la UE pensaron que, como país candidato con posibilidad de ser admitido, Turquía tendría un incentivo para negociar un acuerdo de readmisión (entrevista a Paalman en 2005, en Long y Celebic, 2006). Sin embargo, temiendo convertirse en una zona fronteriza, el equipo negociador turco argumentó que ese acuerdo entraría en vigor automáticamente con el ingreso de Turquía en la UE y por tanto era innecesario; condicionó, pues, su firma del acuerdo de readmisión a la terminación del proceso de admisión (ibíd.).

Como revela la discusión precedente, la migración irregular y otros temas relacionados con ella se han convertido en parte integral del debate en torno a la admisión de Turquía en la UE. Dentro de este contexto, la «administración de los flujos de migración y asilo» que llegan al país, y de manera sobresaliente el modo en que las instituciones estatales y los marcos legales de Turquía podrían lidiar con la migración irregular en tránsito y el asilo, se han convertido en importantes puntos de la agenda de las relaciones Turquía-UE. Así, como ya se trató en detalle en otra parte (véase İçduygu, 2007a), la fuerza y la estabilidad de la integración de Turquía en la UE está

sujeta no sólo a las transformaciones económicas, sociales y políticas en el país, sino también a la forma de poner en marcha ciertas políticas públicas.

Por parte de la UE, esto fue resultado de un discurso político con el que está asociada la migración en tránsito, en el que algunas publicaciones presentaban el fenómeno como una amenaza más para Europa (Düvell, 2006: 6), y los recursos dedicados a la lucha contra ella prevalecían sobre su importancia cuantitativa (Collyer, 2006: 3). En una de tales publicaciones, la migración en tránsito por Turquía era «vista como uno de los flujos migratorios más importantes de todos los establecidos recientemente entre África y Asia y los países de Europa», donde «ha quedado claro que miles de migrantes que entran a Europa procedentes del mundo en desarrollo están usando Turquía como un área de tránsito en su camino hacia sus principales destinos» (IOM, 1995: 4, citado también en Düvell, 2006). En este contexto, desde la candidatura de Turquía para ser miembro de la Unión, en 1999, la UE le exige tanto que convierta en asunto de seguridad la migración dentro de sus fronteras como que se adecue plenamente a las normas del régimen internacional de refugiados, acciones ambas que requieren que Turquía dedique más recursos y energía a administrar y controlar los flujos de migración y asilo que atraviesan o se quedan dentro de sus fronteras.

Desde el lado turco, como está implícito también en la discusión sobre las posibilidades de un acuerdo de readmisión entre la UE y Turquía, hay un sentimiento de que las políticas y las prácticas de la UE en la gestión de la migración trasladan la carga del control de la migración a los países de la periferia, como Turquía, y los convierten en una zona que sirve como amortiguador entre el «centro» europeo que atrae inmigrantes y las regiones periféricas que los producen. De tal forma, los diseñadores de políticas turcos aunque valoran los esfuerzos de la UE intentan promover políticas que, en cambio, lleven a compartir las cargas entre ambos. En este contexto, la migración irregular, y específicamente los cruces fronterizos en tránsito, son algo más que amenazas a la seguridad nacional y se convierten en un elemento de inseguridad en el entorno internacional, donde las relaciones entre la UE y Turquía también están en juego.

Conclusión

Pagué 7.000 dólares a los traficantes de personas para que me llevaran de Iraq a Grecia. Me llevaron por las montañas y por otras partes, y tardé diez días en llegar. Pero las autoridades griegas nos enviaron de regreso a Turquía. No soy un criminal, soy ingeniero. No he hecho nada en contra de nadie, sólo quiero un lugar seguro. (Jones, 2009)

En este capítulo hemos intentado mostrar que los cruces fronterizos en tránsito por Turquía pueden percibirse desde dos diferentes perspectivas. Por un lado, la migración en tránsito ha sido politizada por los diseñadores de políticas y los funcionarios de Gobierno para construir un discurso que vincula el fenómeno con la «ilegalidad» y, por tanto, con el ámbito de la inseguridad, tanto para Turquía como para la UE, ya que los flujos migratorios en tránsito por Turquía generalmente están encauzados hacia Europa. Por otro lado, los migrantes en tránsito se encuentran en una situación de incertidumbre, «con un estatus temporal de no pertenencia que acaba por excluirlos de los regímenes convencionales de protección» y con «varias preocupaciones en torno a los derechos humanos» (Düvell, 2006). De tal forma, los cruces fronterizos en tránsito dentro de Turquía son contemplados en un doble ámbito de inseguridad e incertidumbre, lo que es percibido de maneras muy diferentes por los actores involucrados, es decir, por los migrantes en tránsito y los diseñadores de políticas. Parece que son distintos en lo que respecta a la situación desigual de estos actores, pero en lo que se refiere a la imagen más amplia de los flujos migratorios irregulares en tránsito, son complementarios.

Referencias bibliográficas

- APPADURAI, A. (1996), *Modernity at large*, University of Minnesota Press, Minneapolis.
- BBC (2008), «Migrant stories», *BBC News Web Edition*, 30 de enero.
- COLLYER, M. (2006), «States of insecurity. Consequences of Saharan transit migration», Centre on Migration, Policy and Society, working paper, n.º 31, Oxford.

- DÜVELL, F. (2006), «Crossing the fringes of Europe. Transit migration in the EU's neighbourhood», Centre on Migration, Policy and Society, working paper n.º 33, Oxford.
- GIDDENS, A. (1996), *Beyond left and right*, Polity Press, Oxford.
- GRAYCAR, A. (2000), *Human smuggling*. Australian Institute of Criminology, Canberra (inédito).
- IBRAHIM, M. (2005), «The securitization of migration. A racial discourse», *International Migration*, v. 43, n.º 5, pp. 163-187.
- İÇDUYGU, A. (2007), «The politics of irregular migratory flows in the Mediterranean basin. Economy, mobility and 'illegality'», *Mediterranean Politics*, v. 12, n.º 2, pp. 141-161.
- (2007a), «EU-ization matters: Changes in immigration and asylum practices in Turkey», en Faist, T., y Ette, A. (eds.), *The europeization of national policies and politics of immigration*. Palgrave Macmillan, Londres.
- (2003), *Irregular Migration in Turkey*, International Organization for Migration Research Series, n.º 12, Ginebra.
- (2000), «The politics of international migratory regimes. Transit migration flows in Turkey», *International Social Science Journal*, n.º 165, pp. 357-368.
- y BIEHL, K. (2008), *The Living Together Programme. Migrant Cities Research-Istanbul*, The British Council, Estambul.
- y KEYMAN, E. F. (2000), «Globalization, security and migration. The case of Turkey», *Global Governance*, n.º 6, pp. 383-398.
- y TOKTAŞ, Ş. (2002), «How do smuggling and trafficking operate via Irregular border crossing in the middle east? Evidence from fieldwork in Turkey», *International Migration*, n.º 40, pp. 25-54.
- y ÜNALAN, T. (2002), «Tides between Mediterranean shores: Undocumented migration in the south of Europe», Hacettepe University Institute of Population Studies, working paper n.º 7, Ankara.
- y YÜKSEKER, D. (2008), «Irregular migration in Turkey: A survey in the early 2000s», ponencia preparada para IMISCOE Conference on «(Irregular) Transit Migration in the European Space. Theory, Politics, and Research Methodology», 18-19 de abril, Estambul.
- IOM (2004), *International Migration Law, Glossary on Migration*, IOM, Ginebra.
- (2000), *Myths and Realities of Chinese Irregular Migration*, International Organization for Migration, Ginebra.
- (1995), *Transit migration in Turkey*, International Organization for Migration Information Programme, Budapest.
- JONES, D. (2009), «Turkey struggles to cope with annual illegal immigrant influx», *Phantás*, 1 de julio.
- KIRIŞCI, K. (2008), «Managing irregular migration in Turkey: A political-bureaucratic perspective», ponencia para CARIM Analytic and Synthetic Notes. Irregular Migration Series Socio-Political Module, n.º 61.
- LONG, L.D., y Celebic, S. (2006), «Perspectives on the EC/Albanian Readmission Agreement», en *Return and readmission to Albania: The experience of selected EU member states*, IOM, Tirana.
- MORRIS, C. (1998), «Illegal migrants from Turkey», *BBC News Web Edition*.
- SALT, J. (2000), «Trafficking and human smuggling: An European perspective from Asia», *International Migration*, v. 38, n.º 3, pp. 31-56.
- Sabah, «Security forces catch 44 illegal migrants in Turkey» (2009), 5 de julio (edición inglesa).
- SMITH, H. (2007), «50 migrants feared death as boat capsizes», *Guardian Web Edition*, 11 de diciembre.
- SMOFA (2001), *Trafficking in women and children in Asia and Europe: A background presentation of the problems involved and the initiatives taken*, Swedish Ministry of Foreign Affairs Department for Asia and the Pacific, Estocolmo.